

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diez horas del día veintiuno diciembre de dos mil dieciocho**, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Licda. María Del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaria Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

Asimismo, se hace constar la presencia de la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti, Autoridad Conciliadora de Conflictos entre el personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)**, invitada a la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de noviembre del año 2018.
6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 de diciembre del año 2018.
7. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el quinto bimestre (septiembre-octubre) 2018.
8. Informe que rinde la autoridad conciliadora de conflictos entre el personal del sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE).
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de noviembre del año 2018**.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de noviembre del año 2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de noviembre del año 2018, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Licenciada María del Mar Trejo Pérez, **el Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 06 de noviembre del año 2018.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 6 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del **Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 de diciembre del año 2018.**

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de carácter urgente de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 de diciembre del año 2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

A continuación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 de diciembre del año 2018, solicitando a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieren por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Maestra María del Mar Trejo Pérez, **el Proyecto de Acta de la Sesión de carácter urgente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 07 de diciembre del año 2018.**

Concluido el procedimiento anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

En el uso de la voz, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 7 del orden del día**, siendo este, **el informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el quinto bimestre (septiembre-octubre) 2018.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, solicitó de manera

atenta y respetuosa, la dispensa del informe de que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente, vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del informe de que se trata, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó, independiente a esta dispensa si existía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica que dicho informe lo anexe al correspondiente acta, para que forme parte integral de la misma.

En consecuencia, le solicito que se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

A continuación, **la Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 8 del orden del día**, siendo este, el **Informe que rinde la autoridad conciliadora de conflictos entre el personal del sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)**.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa del informe de que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del informe de que se trata, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó, independiente a esta dispensa si existía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica que dicho informe lo anexe al correspondiente acta, para que forme parte integral de la misma, y le solicito que se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

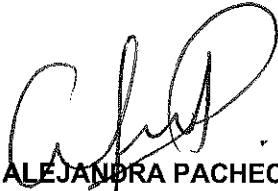
Continuando con el desarrollo de la sesión, **la Secretaria Técnica de esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al **punto número 9 del orden del día**, siendo este el denominado como **Asuntos Generales**.

Acto seguido, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

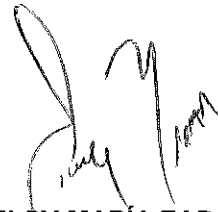
No habiendo comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 10**, siendo este la **declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**.

En consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las diez horas con treinta minutos, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



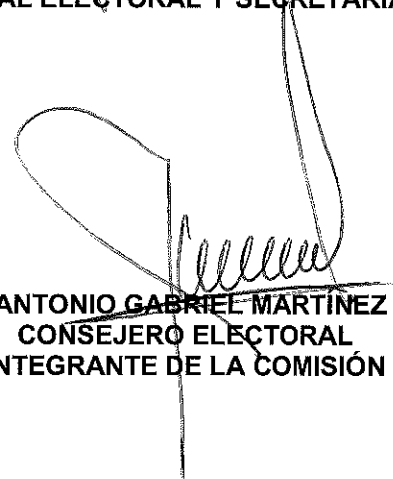
**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA**



**LICDA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral
BIMESTRE SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2018**

FECHA DE REMISIÓN: 20 DICIEMBRE, 2018

En términos de lo acordado por esta Comisión el pasado 24 de enero del presente año, tenemos a bien presentar un informe bimestral relacionado con la labor de esta Unidad del Servicio Profesional Electoral –en lo sucesivo USPE- durante los meses de septiembre a octubre de este año.

Considerando que las actividades realizadas en este bimestre por la USPE, coincide con el primer componente y actividades establecidas en el **Programa de Trabajo Anual 2018** de la Unidad, en tanto contiene aspectos relevantes al Servicio Profesional Electoral (SPEN), y se titula **SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO**. Se consideró adecuado a la narrativa utilizar la misma secuencia del propio Programa con sus cinco actividades.

Las actividades y/o circunstancias no relacionadas con tales componentes pero que pudieran ser relevantes para el conocimiento de esta Comisión de Seguimiento fueron colocadas en el apartado “OTRAS ACTIVIDADES”.

C1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO

ACTIVIDAD 1

**“PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
SELECCIONADO E INCORPORADO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL”**

Derivado de la labor relacionada con este inciso, esto es, la incorporación de MSPEN a este OPLE, en meses pasados se colaboró con la Consejera Presidenta para insistir ante la DESPEN respecto del tema de **imposibilidad financiera frente ocupación de vacantes SPEN dadas las condiciones presupuestarias del Instituto**, debido a lo anterior, no será ocupadas más vacantes del servicio profesional electoral, hace nuevo aviso

*C1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD 2*

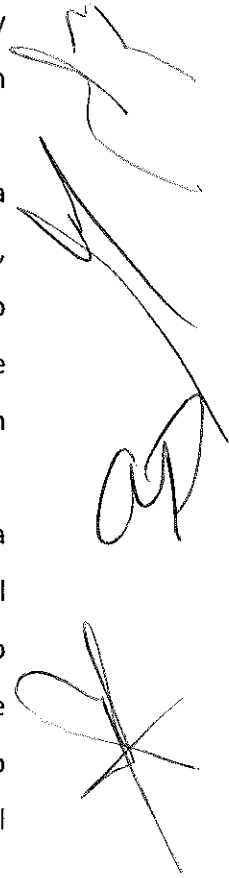
**PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACION BÁSICA, PROFESIONAL /O ESPECIALIZADA
IMPARTIDA AL PERSONAL SPEN**

En atención a la Circular INE/DESPEN/033/2018 de fecha 22 de agosto de 2018, la inscripción a los cursos de CNDH para las y los MSPEN del Instituto, se dio seguimiento en septiembre. A mayor abundamiento, se difundió el programa de colaboración de la Dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) quien ofrece cursos en línea; se proporcionó especial atención y servicio al personal SPEN para las inscripciones y cancelación de la misma, en relación a los cursos en línea emitidos por la DESPEN en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH);

Se remitió a los MSPEN un correo con el fin de brindar información a través de la Circular INE/DESPEN/033/2018, de la DESPEN en colaboración con la CNDH (dos periodos), relativo a la invitación de participar en los cursos en el INE con una duración en promedio de 35 horas y su respectiva ficha de inscripción. Las inscripciones para este periodo se realizaron el viernes 07 de Septiembre a las 13:00 trece horas para quienes desearon incorporarse.

La Unidad recibió por parte de algunos MSPEN correos electrónicos notificando la inscripción al curso: Libertad de Expresión, el cual se llevará a cabo en el primer período del 17 de septiembre al 2 de octubre del presente año remitiendo el 4 de septiembre un correo electrónico para solicitar su inscripción al Diplomado: Los Derechos Políticos y su Tutela que se llevará a cabo del 14 de enero al 08 de febrero de 2019; como la solicitud al curso Interpretación y Argumentación Jurídica el cual se impartirá del 05 al 30 de noviembre del año en curso; entre otros.

Algunos MSPEN solicitaron vía correo electrónico consultas referentes a los cursos de formación ofertados por la Despen, respecto de la obligatoriedad de los cursos.



Se remitió el día 5 de septiembre al Mtro. Manuel Ángel Carrillo Martínez, Jefe de Depto. de Recursos Pedagógicos, un correo electrónico para solicitar la consulta relacionada con inquietudes formuladas por las y los MSPEN del Instituto, a raíz de la invitación a participar en los cursos DESPEN- CNDH; DESPEN- CDHDF; DESPEN- TEPJF, las cuales ayudarían a esclarecer dudas para la toma de decisiones de los mismos.

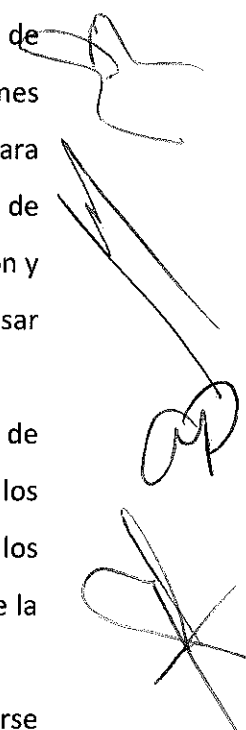
Los MSPEN efectuaron nuevas consultas en relación a la capacitación en línea, se compartió información proporcionada por la Subdirección de Desarrollo Profesional para la aclaración de dudas.

El jueves 6 de septiembre se remitió a los MSPEN un correo electrónico informándoles de las respuestas emitidas por la DESPEN relacionadas con cursos de Capacitación. A partir del día del 7 de septiembre, la Unidad recibió algunas cancelaciones o bajas de los cursos y diplomado solicitados los días previos, considerando cuán vital para su permanencia como miembro del SPEN, es estar enfocados un 100% en las actividades de Formación mismos que darán inicio a partir del mes de octubre. Se proporcionó atención y servicio a los MSPEN que tuvieron dificultades con sus claves de acceso para poder ingresar a la plataforma de cursos.

Se envió a los MSPEN un recordatorio para realizar la inscripción al Programa de Formación con fecha de vencimiento del 14 del presente mes, conforme lo señalado en los Lineamientos del Programa de Formación (anexo al correo), mencionando que a las y los funcionarios que no realicen la inscripción la DESPEN les asignará el módulo a cursar de la fase correspondiente para el próximo periodo académico.

Otorgamos atención a las y los MSPEN que tuvieron dificultades para poder darse de alta al Programa de Formación y Desarrollo, para lo cual se hizo contacto con Dr. Joaquín Flores Méndez. Subdirector del Sistema Integral de Información del Servicio profesional Electoral Nacional (SIISPEN) quien nos remitió al área y se dio solución inmediata al mismo.

Recibimos por parte de la DESPEN, del Lic. Juan Sosa Ruiz la confirmación de la inscripción al Programa de Formación y Desarrollo periodo académico 2018-1 de los MSPEN que tuvieron dificultades en el mismo: Luis Alberto Gasca Ramos, Juan Pablo Bolio Ortíz,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Esteban Reyes Bernabé, Roberto Carlos Duran Quintal, Rainer Hurtado Navarro, José Renán Gonzales Fortuni.

El Lic. Carlos Alberto Dzib Pech remitió a la Unidad, en atención y cumplimiento al Mensaje de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Cuenta Única de Acceso Institucional en formato PDF, misma que le fue asignado.

Solicitó apoyo al Lic. Alberto Antonio González Ocampo, Jefe de Depto. de Estadística DESPEN, referente a la inscripción del curso DESPEN-CNDH titulado "EL ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS", comunicado por medio de la Circular INE/DESPEN/033/2018, con el fin de realizar una consulta a nombre de los MSPEN: Esteban Reyes Bernabé y Claudio Rivas Martínez, ya que aún no han recibido correo con el enlace, usuario y contraseña para iniciar el curso, lo cual les es indispensable poder acceder y terminar a tiempo el mismo.

El 17 de septiembre se remitió un correo al Lic Alberto Antonio González Ocampo, Jefe de Depto. de Estadística DESPEN, con relación al correo referente a la inscripción del curso DESPEN-CNDH titulado "EL ABC DE LOS DERECHOS HUMANOS", comunicado por medio de la Circular INE/DESPEN/033/2018 de fecha 22 de agosto de 2018 para ejecución del mes de septiembre, a fin de solicitar su ayuda para rectificar el correo institucional generado para el inscrito MSPEN Claudio Rivas Martínez.

A través de un correo electrónico se motivó y se reiteró la invitación recibida a través de la Circular INE/DESPEN/031/2018, con refrendo del formato de inscripción facilitado por la DESPEN, para inscribirse a los cursos que aquella organiza en colaboración con la CDHDF (dos periodos), y cuya última fecha es 28 de septiembre, ya que vence el período de inscripciones.

Durante el mes de octubre la afluencia a los cursos fue baja, las necesidades de atención se concentraron en la inscripción a los cursos de Formación.

<i>C1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO ACTIVIDAD 3</i>
EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO APLICADA PARA OTORGAR INCENTIVOS AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Es dable establecer dos incisos para informar respecto de esta actividad, uno relacionado con los (A) INCENTIVOS y otro relacionado con (B) EVALUACIÓN.

A. INCENTIVOS

La Ruta de trabajo relacionada con este punto, tal y como se informó a esta Comisión los meses pasados, llegó al punto en el que se aprobó el PROYECTO DE INCENTIVOS enviado por ésta Comisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPEN), por la diversa Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Nacional Electoral, siendo que se nos remitió el proyecto de regreso debidamente aprobado. En estos últimos meses se recibió además la solicitud de la DESPEN para gestionar los recursos presupuestales necesarios para otorgar incentivos y posteriormente notificar a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) de este Instituto de la existencia de los lineamientos para la obtención de los mismos.

En días pasados informamos a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, la importancia de considerar el monto de los incentivos en el Presupuesto Institucional 2019, lo cual se refrendó a través de un correo electrónico el 24 de Septiembre del presente año compartiendo la versión del programa de incentivos aprobada por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para impulsar la gestión de los recursos comprometidos para la entrega de incentivos conforme al programa establecido, lo anterior, solicitando girar las instrucciones que correspondan para la inclusión de los recursos relacionados.

Se preparó la difusión conforme al último pedimento de la DESPEN, con copia a los integrantes de la Comisión Permanente y posterior aviso de seguimiento a la DESPEN.

B. EVALUACIÓN.

Se otorgó acompañamiento a las y los MSPEN en la consulta y seguimiento de sus metas colectivas e individuales hacia la evaluación de desempeño y alcances; el acompañamiento realizado, se hizo a instancia y como enlace con la DESPEN, por lo que se informará en el siguiente apartado, amén de las acciones aquí incluidas.

El día 05 de septiembre se envió a la Dra. Cynthia Arroyo Rivera Subdirectora de Evaluación de Desempeño un correo electrónico con archivo adjunto relacionado con la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018, conforme a la circular

INE/DESPEN/036/2018 firmada por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional. Éste relacionado con la evaluación de Competencias Clave y las Metas Individuales del periodo que se evalúa siguiendo el formato e indicación, puntualizando que muchos de los nombres que aparecen en el formato enviado no perteneces al personal SPEN activo adscrito a este OPLE.

El jueves 6 de septiembre se remitió a los MSPEN un correo electrónico informándoles de las respuestas emitidas por la DESPN relacionadas con cursos de Capacitación.

Con fecha del 10 de septiembre, se remite a los MSPEN Hago para hacer de su conocimiento que el día de 6 de septiembre de 2018, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 y una meta colectiva para todos los miembros del Servicio, de lo cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Dr. Rafael Martínez Puón, informa a través de la circular adjunta INE/DESPEN/040/2018. Se anexo en un archivo WORD la meta colectiva y, en dos PDF la circular y los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño. Les fue solicitado apersonarse a firmar el acuse correspondiente hasta el 24 del mes, con atención de la Coordinadora Psic Aida Albornoz Cáceres y/o la Jefa de Departamento Lic Olga María Chan Ceballos.

Se remitió para conocimiento y atención a los MSPEN la circular INE/DESPEN/046/2018, sobre la aplicación de la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018.

Asimismo, se remitió a los MSPEN recordatorio de dos puntos relacionados con las circulares INE/DESPEN/040/2018 e INE/DESPEN/046/2018, ambas relacionadas con la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El mes de octubre se dio seguimiento el proceso de Evaluación del Desempeño mediante trabajo con las y los evaluadores.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Se colabora con el área de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para recabar los soportes documentales y/o de información de las metas que hubieren sido rescatados por las y los MSPEN participantes a petición del área de Vinculación con los OPLE.

Se revisó material proporcionado por la despen para efectuar la evaluación de competencias y se dio acompañamiento especializado en las áreas efectuando algunas reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana y, con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a fin de refrendar las mutuas responsabilidades entre evaluadores y evaluados a este respecto.

Efectuamos múltiples consultas relacionadas con la conclusión de la meta 8, a fin de que las y los evaluadores colmaran todos los puntos, entrando al portal o Sistema, lo cual ocurrió el último día de octubre. Cumpliendo en término.

C1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD 4

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL CON INSTITUCIONES NACIONALES Y ESTATALES, CON LA FINALIDAD DE APOYAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Aunque se hizo contacto con diversas instituciones para proyectar la gestión de convenios o cursos o talleres, a la fecha se ha revisado la posibilidad de recibir presupuesto para ejecutar 'la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, estamos a la espera de recibir más información respecto del convenio pendiente con la Universidad de Tlaxcala.

C1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL EN EL OPLE IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD 5

ACTIVIDADES DIVERSAS DE COADYUVANCIA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Las actividades específicas relacionadas fueron descritas líneas arriba en los diversos rubros.

Otras Actividades

Ad cautelam, concluimos mencionando la adición de otras actividades de la labor cotidiana y de apoyo a otras Unidades y Direcciones de esta Institución; desde avance en el análisis del Catálogo de Cargos y Puestos; a las obligaciones en materia de comunicación como la Gaceta o de apoyo de acceso a la información; otras derivadas de obligaciones archivísticas y con obligaciones de transparencia; entre otros que se informaron ante las instancias, autoridades y comisiones competentes de esta Institución.

Atentamente



**LIC. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**



cc archivo

MEMORÁNDUM

**PARA: M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL**

**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
COSEJERA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL**

**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
COSEJERO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
NACIONAL**

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

NÚMERO: DJ/248/2018

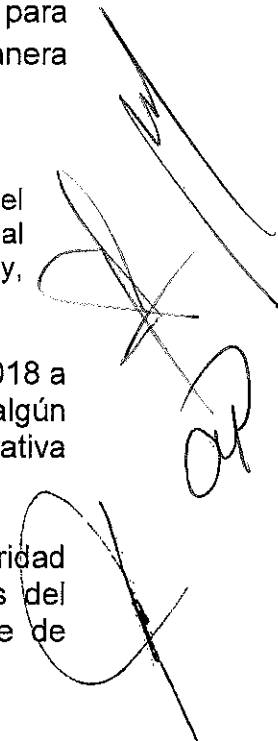
ASUNTO: SE REMITE INFORME

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 de los Lineamientos para la conciliación de conflictos entre el personal del Sistema OPLE, que de manera literal establece:

Artículo 27. La DESPEN conocerá y recibirá cada seis meses, a través del Órgano de Enlace y, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio de cada OPLE, la información de las conciliaciones que se solicitaron y, en su caso, de las que concluyan en acuerdo de voluntades.

Me permito informar que del período comprendido del 15 de junio de 2018 a la presente fecha, esta Autoridad Conciliadora no ha recibido solicitud de algún miembro del Servicio OPLE, o en su caso, de personal de la Rama Administrativa del mismo, para el inicio del procedimiento de conciliación.

Así mismo, en el período referido en el párrafo que antecede esta Autoridad Conciliadora no ha tenido conocimiento de algún conflicto entre miembros del Servicio, o de éstos y el Personal de la Rama Administrativa, susceptible de resolverse mediante el procedimiento de conciliación.






**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

No omito manifestar que esta Autoridad, ha dado cumplimiento a la obligación de promover y difundir de manera permanente entre el personal de este OPLE, los fines, principios, funciones de la conciliación como un medio alternativo de solución de conflictos.

Sin más por el momento, me despido de ustedes, enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELLY BEATRIZ GONZÁLEZ MENDICUTI
AUTORIDAD CONCILIADORA

 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN
OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHEGO PUENTE

16 NOV 2018

PRESENTADO POR: Nora Cecilia
CON 020 ANEXOS.
HORA: 10:55 RECIBIDO POR: Mayra C.

c.c.p. Lic. Bernardo José Cano González. Director Jurídico del IEPAC